

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE “CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PÉREZ C.L.”**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las 10h00, en el local social ubicado en Avenida 9 de Octubre #100 y Malecón Simón Bolívar, piso 22, oficina #2202 del edificio “Banco La Previsora”, se reúnen los socios de CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PÉREZ C.L., a saber: la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., representada por el doctor José Rafael Rosales Kuri, en su calidad de Gerente General de la misma, como titular de ciento cuatro mil seiscientos (104.600) participaciones sociales; la empresa unipersonal de responsabilidad limitada EDUARDO CARMIGNIANI EURL SERVICIOS JURÍDICOS, representada por el abogado Eduardo Carmigniani Valencia, como titular de cincuenta y dos mil trescientas (52.300) participaciones sociales; y, el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, por sus propios y personales derechos, como titular de como titular de cincuenta y dos mil trescientas (52.300) participaciones sociales; por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente pagado, que asciende a doscientos nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$209.200,00), dividido en doscientos nueve mil doscientas (209.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Punto Uno: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, respecto de la marcha de ésta durante el ejercicio económico 2017;

Punto Dos: Conocer los informes del Comisario y del Auditor Externo de la compañía respecto al ejercicio económico 2017;

Punto Tres: Conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017;

Punto Cuatro: Resolver acerca del destino de los beneficios sociales; y,

Punto Cinco: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal, del Comisario Suplente y de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2018, y fijar su remuneración y honorarios.

Actúan como Presidente y Secretario de la sesión, los abogados Eduardo Carmigniani Valencia y José Rafael Rosales Kuri, por sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar el orden del día acordado.

Acto seguido pasa a tratarse el primer punto del orden del día, para lo cual se da lectura al informe presentado por el doctor José Rafael Rosales Kuri, respecto de los negocios sociales durante el ejercicio fiscal del año 2017. Luego de darse lectura al referido informe, con la moción hecha por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador de que éste sea aprobado, la Junta, con la abstención que corresponde, resuelve por unanimidad aprobarlo.

A continuación, la Junta pasa a tratar acerca del segundo punto del orden del día, esto es, conocer los informes que presentan el Comisario y el Auditor Externo de la compañía por el ejercicio económico 2017, los mismos que el abogado Eduardo Carmigniani Valencia mociona se den por conocidos. La

Junta unánimemente aprueba la moción presentada y por lo tanto da por conocidos los referidos informes.

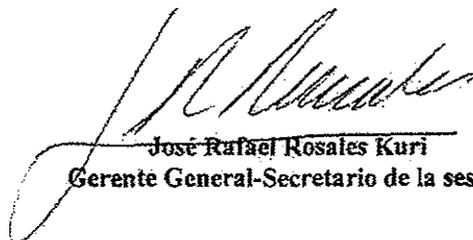
Inmediatamente la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver respecto del balance general y el estado de pérdidas y ganancias referentes al ejercicio fiscal 2017. Con base en la información recibida, y luego de la moción presentada por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador en el sentido de que los mencionados balance general y estado de pérdidas y ganancias referentes al ejercicio fiscal 2017 sean aprobados, la Junta General, con la abstención que corresponde, resuelve aprobarlos por unanimidad.

En relación con el cuarto punto del orden del día, respecto del destino de las utilidades netas generadas durante el ejercicio fiscal 2017, no es necesario resolver por no haberse generado utilidades en dicho ejercicio fiscal.

A continuación, pasa a conocerse el quinto punto del orden del día, punto dentro del cual el Gerente General de la compañía mociona que el señor Óscar Fernández Ramos sea reelegido como Comisario Principal de la compañía y el señor Iván Marcelo Granja Parra, como Auditor Externo, y sugiere dejar para otra oportunidad la elección del Comisario Suplente. En consecuencia, la Junta, luego de deliberar al respecto de la moción presentada, resuelve por unanimidad reelegir al señor Óscar Fernández Ramos como Comisario Principal, al señor Iván Marcelo Granja Parra como Auditor Externo, y dejar para otra oportunidad la elección del Comisario Suplente, y resuelve, asimismo por unanimidad, delegar a la Gerencia General para que le señale su remuneración y honorarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y, para constancia, suscrita por todos los asistentes, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h50.- **f) Eduardo Carmigniani Valencia, Presidente de la sesión.- f) José Rafael Rosales Kuri, Gerente General-Secretario de la sesión.- Los socios: p. CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., f) José Rafael Rosales Kuri, Gerente General.- p. EDUARDO CARMIGNIANI EURL SERVICIOS JURÍDICOS, f) Eduardo Carmigniani Valencia.- f) Pedro Manuel Pérez Salvador.-**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.-
Guayaquil, abril 18 de 2018


José Rafael Rosales Kuri
Gerente General-Secretario de la sesión